

Las condiciones del teniente coronel golpista fueron escritas en un papel con membrete de las Cortes

Este es el documento de la rendición de Antonio Tejero

El documento de la rendición del teniente coronel *Tejero*, escrito en papel con membrete de las Cortes, fue entregado al general *Armada*, quien lo comunicó por teléfono al teniente general *Gabeiras*. El mando

aceptó las condiciones de la rendición. El teniente coronel *Fuentes Gómez de Salazar* jugó un papel clave. El documento lo ofrece hoy DIARIO 16 en rigurosa exclusiva.

las cosas. En efecto, el general *Armada* sale a las diez de la mañana del Cuartel General hacia las Cortes y recibe el pliego de rendición de *Tejero*, *Menéndez Vives* y *Pardo Zancada*. Comunica por teléfono las condiciones, que son aceptadas. Y *Tejero*, por fin, se entrega. Terminaban así las dieciocho horas más tensas de la Historia de España.

«Entregó»

Existe un dato revelador que puede aclarar algunos puntos oscuros y que viene a confirmar la veracidad del pliego de rendición de *Tejero*. El informe redactado por el general *José Gabeiras Montero* y leído en las unidades del Ejército de Tierra señala que *Armada* fue a negociar la rendición y que un jefe del Cuartel General (se refiere al teniente coronel *Fuentes Gómez de Salazar*) «le entregó» las condiciones que estaban dispuestos a aceptar *Tejero* y *Pardo Zancada*.

No se trata de la comunicación de unas condiciones verbales, sino de la entrega de un objeto, un escrito, en el que se recogen estas condiciones, y cuyo contenido ofrece DIARIO 16 en rigurosa exclusiva. *Tejero* se rindió. Y las condiciones se cumplieron.

Estas condiciones, presumiblemente redactadas bien por el coronel *Camilo Menéndez Vives*, bien por el teniente coronel *Fuentes* por indicación del propio *Tejero*, son escuetas.

Tras un primer apartado de «condiciones», aparecen cuatro párrafos, cerrados por una raya horizontal. Tras ésta, las palabras «Tcol Tejero» subrayadas y dos condiciones. En el dorso del folio vienen otras condiciones generales escritas con la misma letra que las anteriores y un párrafo con otra letra distinta.

Tras este párrafo, la firma que puede ser del general *Armada*, que la estamparía para indicar a *Tejero* que el mando aceptaba las condiciones. A guisa de «post scriptum», otro párrafo con las condiciones del coronel *Camilo Menéndez Vives*.

Fernando REINLEIN

Madrid — Las condiciones de la rendición del teniente coronel *Tejero* para rendirse fueron escritas en un papel, con membrete de las Cortes, y firmadas por el general *Armada*, según pudo comprobar DIARIO 16, que logró acceder al documento.

Armada entró en las Cortes a las 0,07, unos minutos después de que comenzase el martes 24 de febrero. Había salido del Estado Mayor del Ejército, debidamente autorizado para esa gestión, a las 23,40.

Tras lograr entrar en el Congreso, después de utilizar la consigna «Duque de Ahumada», tomó contacto con *Tejero*. Oficialmente, *Armada* estaba autorizado a ofrecer facilidades a los rebeldes para abandonar España, en tanto se respetase la vida de todos los secuestrados.

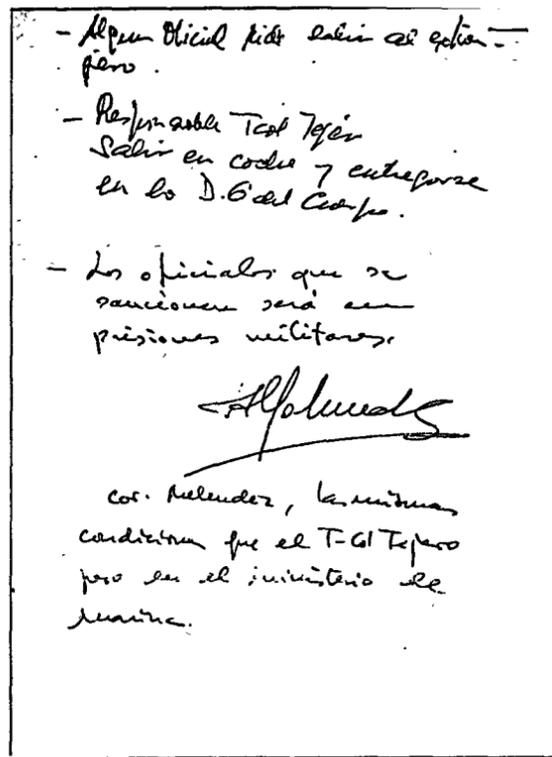
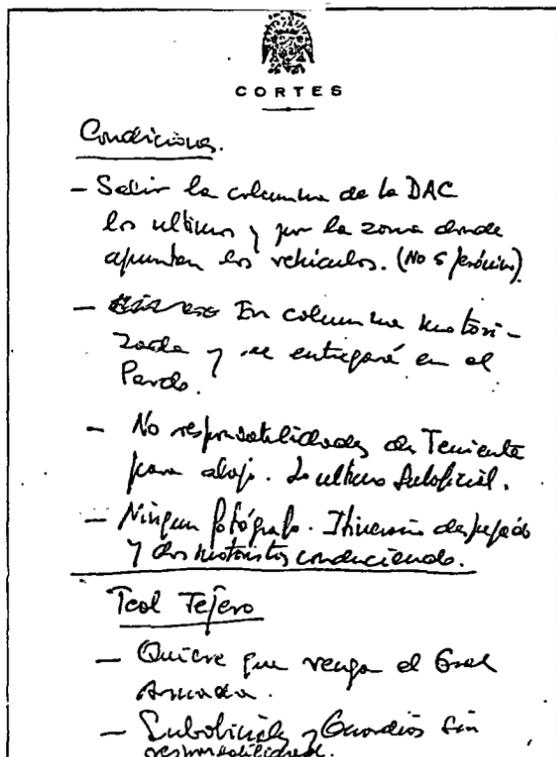
Hasta la 1,20 no abandona el Congreso y no se tienen noticias de cuál fue su conversación durante más de una hora con *Tejero*. Lo que sí resulta evidente es que *Armada* y *Tejero* presencian juntos por la televisión el mensaje del Rey, que más tarde sería criticado ante *Francisco Laina* por el general *Armada*.

Este llama por teléfono al teniente general *Gabeiras* y le comunica el fracaso de su gestión.

Voluntario

Las horas fueron pasando con *Tejero* en el Congreso y *Armada* junto a *Gabeiras*. Por la mañana, el teniente coronel *Eduardo Fuentes Gómez de Salazar* se ofreció voluntario para negociar con los rebeldes. Su condición de amigo personal del comandante *Ricardo Pardo Zancada*, quien con la Policía Militar de la DAC se había sumado a los secuestradores, le hacía especialmente idóneo.

Su intervención iba a resultar decisiva y al poco tiempo se iban a resolver



Transcripción del documento

Condiciones

- Salir la columna de la DAC los últimos y por la zona donde apuntan los vehículos (no S. Jerónimo).
- (Una tachadura). En columna motorizada y se entregará en El Pardo.
- No responsabilidades de teniente para abajo. Lo último suboficial.
- Ningún fotógrafo. Itinerario despejado y dos motoristas conduciendo.

Teniente coronel Tejero

- Quiere que venga el general Armada.
 - Suboficiales y guardias sin responsabilidad. (En el dorso)
 - Algun oficial pide salir al extranjero.
 - Responsable, teniente coronel Tejero.
 - Salir en coche y entregarse en la D. G. del Cuerpo. (Cambia el tipo de letra)
 - Los oficiales que se sancionen será en prisiones militares. (Firma que puede ser de Armada)
- Cor. Meléndez, las mismas condiciones que el Teniente coronel Tejero, pero en el Ministerio de Marina.

«Algún oficial pide salir al extranjero»

La columna del comandante Pardo Zancada se debía entregar en El Pardo y el coronel Menéndez Vives en Marina



Tejero y Menéndez, antes de rendirse, exigieron condiciones en un escrito.